



Huancavelica, 20 de julio del 2020

**OFICIO Nº 074-2020-D-IE. "MBP" -GOB.REG.HVCA/DREH-UGELH.**

**SEÑOR** : **Mg. JORGE GASTON PEREZ LAZO**  
Director Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

**PRESENTE.** –

**ASUNTO** : Informe situación laboral de la Sra. Liliana Oblitas Benavides de la I. E. L. "Micaela Bastidas Puyucahua" de Huancavelica.

**REF.** : **OFICIO Nº 692-2020-GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA**  
-----

Es grato dirigirme a su digno despacho a fin de hacerle llegar los saludos a nombre de la comunidad Educativa de la Institución Educativa Líder "Micaela Bastidas Puyucahua" de esta ciudad y el mío propio, a la vez informarle sobre la situación laboral de la Sra. Liliana Oblitas Benavides actual Técnico de Laboratorio del plantel, en cumplimiento al documento de la referencia siendo como se detalla a continuación:

**1.-** La Sra. Liliana Oblitas Benavides solicitó licencia SIN GOCE de haber a partir del 12 de marzo del 2020 al 10 de abril del año en curso, remitido a su despacho mediante expediente No. 1529824 de fecha 12 de marzo del año en curso.

**2.-** Luego solicita DEJAR SIN EFECTO, la petición de LICENCIA SIN GOCE DE HABER de manera virtual el día 15 de abril del año en curso, remitido a su despacho el día 17 de abril vía mesa de partes virtual el mismo que no fue recepcionado por estar separados en formato PDF. Dicho documento fue **reenviado según lo peticionado el día 20 de abril** por mesa de partes virtual de la UGELH, la cual fue recepcionado el día 21 de abril a horas 20:59 PM y comunicando el número de ingreso por **SISGEDO No. 01537530**. El mismo no tiene respuesta hasta la fecha.

**3.-** El día 27 de abril la Sra. Liliana Oblitas Benavides presenta vía virtual la solicitud de **DEJAR CONSTANCIA SU REINCORPORACION** a partir del 11-04-2020 aduciendo al **NO PRONUNCIAMIENTO de la petición anterior**; el mismo que fue enviado vía mesa de partes virtual a su despacho, consignado por la misma con expediente de **REGISTRO No. 9590** comunicado al correo institucional con fecha 28-04-2020 a horas 22:02 PM.



4.- También hago de su conocimiento que envié de manera virtual las DECLARACIONES JURADAS solicitadas por su despacho los cuales fueron remitidos en su oportunidad a la UGEL de Huancavelica por mesa de partes virtual.

5.- Finalmente el día 15 de junio mediante expediente No. 232-2020 solicita el cambio de funciones amparándose en el D. L. N° 1505, por lo que fue aceptado y dejándole la ejecución de trabajo remoto consistente en la sistematización de Fichas e Informes de seguimiento de los docentes del turno tarde el mismo que son reportados a la Subdirección de Formación General y a la Dirección, hasta la fecha.

Es cuanto informo sobre lo solicitado con el documento de la referencia y aprovecho la oportunidad para las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

EAC/Dir.  
C.c. Archivo